OF-24C09-INV-RB-4347-065-24

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Ingenieros:
CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INGTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

YESID CARRILLO ROSAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
ycarrillo@invias.gov.co

CONTRATISTA DE OBRA
LEONARDO IVÁN RAMIREZ BERNAL
CONSORCIO SANTA JUANA
Bogotá D.C

Referencia 1: CONTRATO 4347 de 2024 CON OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y LEGAL PARA EL TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO, DEL PR 51+0350 AL PR 62+0160, DE LA VÍA NACIONAL BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, SECTOR RIONEGRO – SAN ALBERTO, RN 45A 08, EN LOS DEPTOS. DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER. INCLUYE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE.

Referencia 2: CONTRATO No. 4345 del 2024, CUYO OBJETO ES "TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO, DEL PR 51+0350 AL PR 62+0160, DE LA VÍA NACIONAL BUCARAMANGA – SAN ALBERTO, SECTOR RIONEGRO – SAN ALBERTO, RN 45A 08, EN LOS DEPTOS. DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER. INCLUYE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE".

Asunto: Concepto solicitud ampliación 1 a la suspensión N° 2 al contrato de Obra

Teniendo en cuenta que mediante comunicación CSJ – 049 – 4345 – 2024 fechada del 3 de junio de 2025, remitida por el contratista de obra, mediante la cual indica entre otras cosas lo siguiente:

"(…) teniendo en consideración que Inicialmente el Proyecto contemplaba la construcción de la Nueva Estación de Peaje Rio Blanco en el PR 62+160, sin embargo, en dicho sitio se

GRUPO PROES COLOMBIA
T. 601 2563155 M. +57 3165237281
Calle 98 No 70 -91, Bogotá Colombia.
Centro Empresarial Pontevedra PH, oficina 516 / 517
www.proes.es

requiere la adquisición predial, lo cual implica gestiones que superan el presupuesto del contrato y teniendo en cuenta la Gestión Social adelantada en conjunto por el Contratista, La Interventoría y el INVIAS se evidenció que ni los propietarios de los predios ni la comunidad en general quieren que el peaje se construya en dicho sitio y solicitan se construya en un sitio cerca pero no habitado, argumentando problemas de seguridad (…)"

"(…) No se pueden generar obras para la construcción de la nueva estación de peaje Rio Blanco hasta tanto se realice la modificación de la resolución 20243040058425 del Ministerio de Transporte, mediante la cual se autorizó modificar la ubicación del peaje Por lo anterior, se solicita la AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 del contrato por un (1) mes, es decir, con nueva reanudación el próximo 07 de julio y una nueva terminación el próximo 30 de julio de 2025. (…)"

En tal sentido y teniendo en cuenta que no se han superado las causales que dieron origen a la suspensión N° 2, se da el AVAL y se procede a realizar ampliación N° 1 a la suspensión N° 2, con fecha de reanudación el día 7 de julio de 2025 y fecha de terminación actualizada del proyecto para el 30 de julio de 2025, aunado a lo anterior, se requiere se proceda a realizar de tal forma la ampliación 1 a la suspensión N° 2 al contrato de interventoría

Por lo anterior, se adjunta lo siguiente:

1. Oficio CSJ - 049 - 4345 – 2024 con asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSION No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. 4345.
2. Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1 (Ampliación 01 de suspensión No. 02 Contrato de Obra).
3. Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-2 (Ampliación 01 de suspensión No. 02 Contrato de Interventoría).

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO CUEVAS

Firmado digitalmente por VICTOR ALFONSO CUEVAS
DN: OU=PROES INGENIERIA, O=PROES INGENIERIA, CN=VICTOR ALFONSO CUEVAS, E=victor.cuevas@proescolombia.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.06.04 12:15:02-05'00'
Foxit PDF Editor Versión: 2024.4.0

VICTOR ALFONSO CUEVAS
Director de proyectos
PROES INGENIERÍA S.A.S.

Elaboró: JMP
Aprobó: VAC

GRUPO PROES COLOMBIA
T. 601 2563155 M. +57 3165237281
Calle 98 No 70 -91, Bogotá Colombia.
Centro Empresarial Pontevedra PH, oficina 516 / 517
www.proes.es